# Coronavirus (COVID-19) y el NDIS

## Cambios a la manera en que funciona el NDIS

### Versión de Fácil Lectura

Programa Nacional de Seguro por Discapacidad

## Cómo usar este documento

El Organismo Nacional de Seguro por Discapacidad (National Disability Insurance Agency, NDIA) escribió este documento. Cuando vea la palabra ‘nosotros’, esto significa el NDIA.

Hemos escrito esta información de manera que sea de fácil lectura.

Hemos escrito algunas palabras en **negrita**. Explicamos qué significan estas palabras. Hay una lista de estas palabras en la página 13.

Este documento de Fácil Lectura es un resumen de otro documento.

Puede encontrar el otro documento en nuestro sitio web en [www.ndis.gov.au](http://www.ndis.gov.au).

Puede solicitar ayuda para leer este documento. Un amigo, un miembro de la familia o un acompañante puede ayudarlo.

## ¿Qué contiene este documento?

[¿Qué es el coronavirus? 3](#_Toc36718100)

[Cambios a la manera en que funciona el NDIS 3](#_Toc36718101)

[Participar en el NDIS 4](#_Toc36718102)

[Revisar su plan 5](#_Toc36718103)

[Qué tendrá su próximo plan 8](#_Toc36718104)

[Extender los planes 8](#_Toc36718105)

[Apoyar a los niños menores de 7 años 9](#_Toc36718106)

[Usar la financiación de su plan de diferente manera 10](#_Toc36718107)

[Lista de palabras 13](#_Toc36718108)

[Póngase en contacto con nosotros 14](#_Toc36718109)

## ¿Qué es el coronavirus?

El coronavirus (COVID-19) es un **virus** que ha afectado a muchas personas en todo el mundo.

Un virus es una afección o enfermedad que puede propagarse con facilidad de una persona a otra.

El coronavirus se está propagando con rapidez.

Al coronavirus se lo ha llamado una **pandemia**.

Una pandemia sucede cuando un virus se propaga rápidamente a muchos países del mundo.

## Cambios a la manera en que funciona el NDIS

El coronavirus está afectando a muchas personas en Australia.

Debemos cambiar lo que hacemos para:

* protegerlo(a) a usted;
* proteger a los trabajadores de apoyo;
* proteger a las personas de la comunidad.

Las personas nos han hecho muchas preguntas sobre estos cambios.

Los temas principales sobre los que las personas nos preguntaron fueron:

* Participar en el NDIS.
* Revisar su plan.
* Qué tendrá su próximo plan.
* Extender los planes.
* Apoyar a los niños menores de 7 años.
* Usar la financiación de su plan de diferente manera.

En las páginas siguientes respondemos a muchas preguntas que nos hicieron.

## Participar en el NDIS

Las preguntas de esta sección corresponden a personas que quieren sumarse al NDIS.

**¿Cómo hago una solicitud de acceso?**

Una **solicitud de acceso** es el primer paso para sumarse al NDIS.

Cuando usted hace una solicitud de acceso, usted pide participar en el NDIS.

Todavía puede hacer una solicitud de acceso.

Usted nos puede enviar un Formulario de solicitud de acceso por correo:

Dirección postal: GPO Box 700

Canberra

ACT 2601

O puede llamarnos al **1800 800 110**.

**Ya hice una solicitud de acceso, ¿y ahora?**

Analizaremos su solicitud de acceso para determinar si usted es **elegible** para participar en el NDIS.

Para ser elegible, usted debe reunir las condiciones de nuestro reglamento sobre quién puede participar en el NDIS.

Lo(a) llamaremos para concertar una reunión de planificación.

Esta reunión será:

* por teléfono;
* por correo electrónico.

En este momento, no podemos tener una reunión de planificación en persona.

## Revisar su plan

Si usted **revisa** algo, usted lo evalúa otra vez para ver cómo le ha ido.

Las preguntas de esta sección corresponden a las personas que necesitan que se revisen los planes.

**¿Qué sucede si concerté una cita para que se revise mi plan?**

Todavía continuamos realizando revisiones de planes.

Si usted concertó una cita para una revisión del plan, lo haremos:

* por teléfono;
* por correo electrónico.

Le avisaremos si algo más cambia.

**¿Qué hago si mi plan está por terminar, pero no concerté una cita para una reunión de planificación?**

Si su plan termina pronto, nos ocuparemos de que su plan actual dure un año más.

Nos pondremos en contacto con usted para realizar una revisión del plan por teléfono.

Le hablaremos sobre la posibilidad de extender el plan, si usted quiere un plan más largo.

Lo podemos extender hasta dos años.

Si su plan termina pronto y usted está satisfecho(a) con él, no tiene que hacer nada.

**¿Qué hago si estoy esperando un plan nuevo?**

Es posible que su plan viejo termine mientras está esperando su plan nuevo.

Si esto sucede, no debe hacer nada.

Extenderemos su plan viejo por un año más.

Entonces, cuando su plan nuevo esté listo, usted puede empezar a usarlo.

Le enviaremos una copia de su plan nuevo por correo.

No necesita ponerse en contacto con nosotros si:

* ya tuvo su reunión de planificación;
* todavía no recibió su plan nuevo por correo.

**¿Qué sucede si estoy esperando obtener mi primer plan?**

Si le enviamos una carta para decirle que usted es elegible para participar en el NDIS, lo(la) llamaremos pronto.

Su primera reunión de planificación será:

* por teléfono;
* **por correo electrónico.**

**¿Qué sucede si necesito hacer rápidamente cambios importantes a mi plan?**

Puede llamarnos al **1800 800 110**.

Lo(la) podemos ayudar si:

* usted necesita hacer cambios importantes a los apoyos de su plan;
* usted necesita hacer un cambio rápidamente;
* su plan no incluye los apoyos que necesita.

Todavía continuará recibiendo la financiación para sus apoyos hasta que su nuevo plan esté listo.

Puede enviarnos un correo electrónico para:

* explicar por qué necesita apoyos diferentes;
* probar que usted necesita estos apoyos.

**¿Será distinta la revisión de mi plan con respecto a la última vez?**

Sí, esta vez haremos la revisión del plan:

* por teléfono;
* por correo electrónico.

Nos pondremos en contacto con usted para que nos diga cómo quiere hacer la revisión de su plan.

Durante la revisión, nos puede contar acerca de los cambios a sus:

* necesidades de apoyo;
* objetivos.

Puede enviarnos un correo electrónico para:

* explicar por qué necesita apoyos diferentes;
* probar que usted necesita estos apoyos.

**Solicité una revisión del plan, pero todavía no me enteré de nada. ¿Qué debo hacer?**

Nos pondremos en contacto con usted para contarle acerca de la revisión del plan.

Puede seguir usando su plan viejo hasta que:

* hagamos la revisión;
* su plan nuevo esté listo.

## Qué tendrá su próximo plan

La pregunta de esta sección corresponde a las personas que necesitan un plan nuevo.

**¿Tendré menos beneficios en mi próximo plan debido a la pandemia del coronavirus?**

No.

El monto de dinero que se le entregue en su próximo plan podría cambiar.

Pero esto no será debido a la pandemia de coronavirus.

Solo cambiará si sus necesidades de apoyo han cambiado.

## Extender los planes

La pregunta de esta sección corresponde a las personas que necesitan que se extienda su próximo plan.

**¿Qué sucede si quiero que mi plan dure más de un año?**

Le hablaremos sobre sus necesidades de apoyo y objetivos en la próxima reunión de planificación.

Si sus necesidades de apoyo y objetivos son los mismos, le podemos dar un plan que dure hasta dos años.

Si sus necesidades de apoyo y objetivos cambian dentro de los dos años, usted puede solicitar la revisión del plan.

## Apoyar a los niños menores de 7 años

Las preguntas de esta sección corresponden a los padres y tutores que cuidan a un(a) niño(a) menor de 7 años con discapacidad.

Los niños cambian mucho cada año.

Sus necesidades de apoyo y objetivos también pueden cambiar mucho.

Es importante que hablemos con usted sobre los:

* objetivos;
* necesidades de apoyo de su hijo(a).

**Mi hijo(a) recién tuvo la revisión del plan. ¿Cuánto tiempo debería durar el nuevo plan de mi hijo(a)?**

Su socio para la primera infancia le ayudará a decidir cuánto tiempo debería durar el nuevo plan de su hijo(a).

Usted debe pensar sobre los:

* objetivos;
* necesidades de apoyo de su hijo(a).

**El plan de mi hijo(a) está por terminar. ¿Cuánto tiempo debería durar el nuevo plan de mi hijo(a)?**

Todavía continuamos realizando revisiones de planes.

Si el plan de su hijo(a) termina pronto, nos ocuparemos de que su plan actual dure un año más.

Esto implica que usted todavía tiene la financiación para las necesidades de su hijo(a).

Nos pondremos en contacto con usted para realizar una revisión del plan por teléfono.

**¿Qué pasa si mi hijo(a) está en un plan temporario de 6 meses?**

**Temporario** significa un período breve.

Si el plan temporario de 6 meses de su hijo(a) está por terminar:

* su socio para la primera infancia se pondrá en contacto con usted para realizar una revisión del plan;
* les daremos un plan por un año hasta que su nuevo plan esté listo.

En un plan temporario de 6 meses su hijo(a) obtiene fondos por $10 000.

En un nuevo plan de un año su hijo(a) obtiene fondos por $20 000.

Esto implica que usted todavía recibe la financiación para las necesidades de su hijo(a).

## Usar la financiación de su plan de diferente manera

Las preguntas de esta sección corresponden a personas que quieren utilizar la financiación de su plan de diferente manera.

**¿Qué sucede si quiero usar la financiación de mi plan de una manera diferente?**

Ahora tiene más control sobre cómo gastar su presupuesto de **apoyos básicos**.

Los apoyos básicos son los apoyos y servicios que usted más necesita y utiliza.

Usted puede decidir cómo gastar su presupuesto de apoyos básicos para tener el apoyo diario que necesita.

Este apoyo puede incluir pagarles a los trabajadores de apoyo para que lo(a) ayuden a:

* hacer las compras de alimentos;
* realizar otras tareas cotidianas.

Esto puede ser útil si no puede salir de su casa debido a la pandemia de coronavirus.

No puede gastar su presupuesto de apoyos esenciales en **gastos personales**.

Los gastos personales son cosas que necesita comprar o pagar, tales como:

* comida;
* alquiler;
* facturas.

**¿Cómo puedo usar la financiación de mi plan?**

Si usted quiere tener más control sobre cómo gastar el dinero de su plan, usted puede **autoadministrarlo**.

Si usted autoadministra su plan, puede:

* administrar todo o una porción de la financiación del NDIS;
* elegir qué apoyos usted utiliza para alcanzar sus objetivos.

Podemos hablar con usted acerca de la autoadministración en su próxima revisión del plan.

Es posible que no pueda autoadministrar todo en su plan.

**¿Qué sucede si mis trabajadores de apoyo ya no pueden darme apoyo?**

Si sus trabajadores de apoyo habituales ya no pueden darle apoyo, ellos deberían ponerse en contacto con usted.

Ellos garantizarán que nuevos trabajadores de apoyo vayan a darle el apoyo que usted necesita.

Asegúrese de decirle a su prestador qué apoyos necesita usted.

Esto le garantizará que ellos le envíen el trabajador de apoyo adecuado para usted.

Todos los prestadores del NDIS deben cumplir con:

* el Código de Conducta del NDIS;
* las normas de práctica del NDIS.

Estos son dos documentos importantes que explican cómo los prestadores del NDIS deben tratar a las personas con discapacidad.

## Lista de palabras

**Solicitud de acceso**

Una solicitud de acceso es el primer paso para sumarse al NDIS.

Cuando usted hace una solicitud de acceso, usted pide participar en el NDIS.

**Apoyos básicos**

Los apoyos básicos son los apoyos y servicios que usted más necesita y utiliza.

**Elegible**

Para ser elegible, usted debe reunir las condiciones de nuestro reglamento sobre quién puede participar en el NDIS.

**Pandemia**

Una pandemia sucede cuando un virus se propaga rápidamente a muchos países del mundo.

**Gastos personales**

Los gastos personales son cosas que necesita comprar o pagar, tales como:

* comida;
* alquiler;
* facturas.

**Revisión**

Si usted revisa algo, usted lo evalúa otra vez para ver cómo le ha ido.

**Autoadministración**

Si usted autoadministra su plan, puede:

* administrar todo o una porción de la financiación del NDIS;
* elegir qué apoyos usted utiliza para alcanzar sus objetivos.

**Temporario**

Temporario significa un período breve.

**Virus**

Un virus es una afección o enfermedad que puede propagarse con facilidad de una persona a otra.

## Póngase en contacto con nosotros

Teléfono: 1800 800 110

C.E.: enquiries@ndis.gov.au

Dirección postal: GPO Box 700

Canberra

ACT 2601

Sitio web: [www.ndis.gov.au](http://www.ndis.gov.au)

El Grupo de acceso a la información (Information Access Group) elaboró este documento de fácil lectura de texto únicamente.
Para realizar cualquier consulta, sírvase visitar [www.informationaccessgroup.com](http://www.informationaccessgroup.com).
Cite el número de trabajo 3506.